

TRAMITE DE EQUIVALENCIA DE CURSOS:

1. Solicitud dirigida al Consejo Académico de Postgrados solicitando Aprobación de Equivalencia de Cursos y además debe contener: Datos del solicitante (incluyendo grado académico). Número de teléfono, correo electrónico, información de los cursos a equiparar.
2. Certificación original y reciente de cursos aprobados.
3. Solvencia de Pago de Tesorería (La puede solicitar en la ventanilla de Tesorería del Depto.)
4. Toda la papelería debe enviarse en formato PDF o escáner, no fotografías. **(Enviar la solicitud en formato de Word)** al correo secretaria.postgrados@cunoc.edu.gt

Nota: Si hace falta algún requisito en la papelería, no se recibirá el expediente.

4.1 En el caso de Ciencias Jurídicas que hayan solicitado traslado de unidad académica, deberán llenar un formulario el cual podrán descargar en www.rye.usac.edu.gt para equivalencias.